

mo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid del total de las acciones de la Sociedad.

Segundo.—Reversión del actual sistema de representación de las acciones de la sociedad mediante anotaciones en cuenta a títulos, y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Supresión del Comité de Auditoría y subsiguiente eliminación del artículo 28 bis de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para llevar a cabo la exclusión en todo lo no previsto en los acuerdos de la Junta General.

Quinto.—Facultar ampliamente a los administradores y al secretario del Consejo de Administración para el desarrollo, la ejecución, la elevación a público y a la inscripción de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo ha informado favorablemente con fecha 3 de Noviembre la modificación Estatutaria que se propone, que con su texto íntegro puede ser examinada por los Señores Accionistas en el domicilio social, asimismo pueden solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos y en general de cuantos han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean 100 o más acciones, pudiendo los accionistas que posean un número inferior agrupar sus acciones con las de otros accionistas.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario, Juan Antonio Atienza Silvestre.—53.104.

OFFER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de diciembre de 2003, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56 de Barcelona y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Revocación y nombramiento de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—53.102.

OGEIR, S. L.

Convocatoria Junta General de Socios

El Administrador Único de «OGEIR, Sociedad Limitada», ha acordado convocar a los Señores Socios a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará en la Notaría de Don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, sita en Madrid, calle Maldonado, nº 19, el día 18 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Disolución de la Sociedad acogiéndose, en su caso, al régimen establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Cuarto.—Cese del Administrador Único y nombramiento de liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos señalados en el Artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios de obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de «OGEIR, Sociedad Limitada»; Don José Ignacio del Riego Campos.—52.535.

OPERADORES DE MÁQUINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad, por decisión del Consejo de Administración a Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social situado en Partida d'Eula, 71, Crevillente, Alicante, en primera convocatoria en fecha 18 de diciembre de 2003 a las 17.00 horas, y, en segunda convocatoria, si procediera en el mismo lugar y hora, del día 19 de diciembre de 2003, para aprobar si cabe el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros que componen el órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Cuarto.—Ruegos, preguntas y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social de la mercantil el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del órgano de administración, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Crevillente, 17 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfredo Francisco García Murcia.—53.191.

OPERNEVADA, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

Se comunica a todos los efectos legales y oportunos que en Junta General Extraordinaria y Uni-

versal de fecha 17 de noviembre de 2003, se acordó, entre otros, por unanimidad de todos los socios la liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores, Empresas del Grupo	111.187,24
Tesorería	711,47
Total Activo	111.898,71
Pasivo:	
Capital Suscrito	240.400,00
Diferencia Ajuste Capital Euro	4,84
Resultados Ejercicios Anteriores	-127.585,83
Pérdidas y Ganancias	-920,30
Total Pasivo	111.898,71

Granada, 18 de noviembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Jesús Franco Muñoz.—52.536.

PALMERA CANARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

TERMENSANA, S. L. (Sociedad absorbida)

JUCADIR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 12 de noviembre de 2003, en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión mediante absorción de «Termensana, Sociedad Limitada» y «Jucadir, Sociedad Limitada» por «Palmera Canaria, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por la sociedad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2003. Las operaciones de las absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de octubre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, según preceptúa el artículo 243 del mismo cuerpo legal.

Yaiza, 13 de noviembre de 2003.—Palmera Canaria, S.L., Termensana, S.L. y Jucadir, S.L., El Administrador solidario, Domingo Rodríguez Cedrés.—52.495. 1.ª 27-11-2003

PAPELES ADMINISTRATIVOS, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica por el presente el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 27 de junio pasado, de reducir el capital social en 443.012 euros, mediante la reducción del nominal de las acciones con la finalidad de compensar pérdidas, con abono